

Informe sobre la justificación de las bajas temerarias en la contratación del Servicio de Impresión de Papelerías Corporativa y Publicidad (CON 82/19)

Por la presente, pongo en su conocimiento que tras la revisión por parte de los Servicios de Comunicación y Contratación de las ofertas presentadas por las empresas que optaron a la adjudicación de este contrato, se detectaron tres ofertas que incurren en temeridad según el Art 85.4 del Reglamento a la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Así pues, a instancias del Servicio de Contratación se procede a valorar si las empresas GM Technology, Formato A6 y Mangraf, que incurren en bajas temerarias, han justificado adecuadamente, bien con sus servicios anteriores prestados a este Ayuntamiento o bien con los argumentos esgrimidos en sus informes, las bajas en que han incurrido.

En el caso de **GM Technology**, a la sazón la **empresa que se propone como adjudicataria por parte del Servicio de Comunicación**, remite un extenso informe en el que expone diversas razones para justificar la baja de sus precios, entre las cuales destaca su volumen anual de producción, lo que le permite comercializar, según cita en el citado informe: “6.800 referencias que distribuimos a más de 1.250 clientes, lo que genera un volumen anual de 24.000 pedidos”, con una facturación, según añade, de 16,2 millones de euros en 2019.

Además, GM Technology afirma disponer de personal y tecnología propia y suficiente para “ofrecer un trabajo completo sin necesidad de externalizar: diseño, maquetación, preimpresión, impresión digital, encuadernación, acabados, corte, embalaje y logística de entrega”.

Recoge, además, un extenso catálogo de clientes de prestigio para acreditar su solvencia.

Parece razonable pues entender que las capacidades técnicas de GM Technology, sus recursos humanos y su volumen de producción recorta ostensiblemente sus costes estructurales y, consecuentemente, es plausible que sus precios sean considerablemente competitivos.

En el caso de **Formato A6**, su justificación de la oferta anormalmente baja es un tanto escueta, pues únicamente se ratifica en la misma arguyendo

C.I.F.: P-2813400-E

Código seguro de Verificación : GEN-7631-8836-fb9f-87f8-2854-8ddb-be71-3fdf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>



que el estar radicada en la localidad reduce considerablemente sus gastos logísticos –lo cual es cierto-, que disponen de producción propia y colaboradores que ofrecen un precio muy ajustado y, por último, que poseen una amplia experiencia en el sector gráfico.

A su favor, que en concursos anteriores celebrados por este Ayuntamiento, la empresa Formato A6 ha resultado adjudicataria, como es el caso de la agenda semestral -32.000 ejemplares- editada por la Delegación de Cultura.

Por último, la empresa **Mangraf, S.L.** se remite al hecho de que “realiza todos y cada uno de los procesos de producción en nuestro centro de trabajo, no subcontratando ningún proceso externamente”, lo que permite, siempre según el informe de la propia empresa “un 22% de beneficio” industrial.

Además, continúa la misma empresa, “realizamos compras de materias primas a un precio muy competitivo”. Se refiere, fundamentalmente, a tinta y papel. Y, prosigue, “tenemos un parque de maquinaria variado”, lo que reduce costes innecesarios. Esto permite, es verdad, que los procesos comiencen y terminen en la misma empresa, incluyendo una logística propia.

Las tres empresas se ratifican en los precios ofertados y, vistos los informes que remiten, es razonable creer que pueden mantener estas ofertas sin que peligre el servicio que se comprometen a realizar para el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

En resumen, y como se recogía al comienzo de este mismo informe, **las tres empresas han justificado adecuadamente, bien con sus servicios anteriores prestados a este Ayuntamiento y/o con los argumentos esgrimidos en sus informes, las bajas en que han incurrido.**

Lo que le traslado a Vd. a los efectos oportunos.

Fdo.: Luis Manuel Candil Martín
Jefe de Servicio de Comunicación

